



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA

Expediente electoral: TET-JDC-039/2026

PARTE ACTORA: Síndica Municipal del
Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla,
Tlaxcala.

AUTORIDADES RESPONSABLES: Presidente
Municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala,
y otras autoridades.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a ocho de abril de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **ACUERDO PLENARIO de treinta y uno de marzo** del año en curso, dictado y aprobado por el Pleno **del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **once** horas con **veinte** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada de la versión pública del citado acuerdo, constante de dieciséis fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.